CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2025 Hora: 10:00:38
Recibo No. 0225056993
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250569933F03D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ITIS SUPPORT SAS
Nit: 830080928 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01059247
Fecha de matrícula:	17 de enero de 2001
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 102 No. 47 A - 66
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	info@itis.com.co
Teléfono comercial 1:	7448644
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cl 102 No. 47 A - 66
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	info@itis.com.co
Teléfono para notificación 1:	7448644
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2025 Hora: 10:00:38
Recibo No. 0225056993
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250569933F03D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002559 del 27 de diciembre de 2000 de Notaría 9 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2001, con el No. 00760867 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ITIS SUPPORT LIMITADA O ITIS SUPPORT LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 100 de la Junta de Socios, del 13 de agosto de 2020, inscrita el 2 de Septiembre de 2020 bajo el número 02611973 del libro IX, la sociedad adicionó la sigla: ITIS SAS.

Por Acta No. 100 de la Junta de Socios, del 13 de agosto de 2020, inscrita el 2 de Septiembre de 2020 bajo el número 02611973 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad Limitada a sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: ITIS SUPPORT SAS.

Por Acta No. 100 del 13 de agosto de 2020 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2020, con el No. 02611973 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ITIS SUPPORT LIMITADA O ITIS SUPPORT LTDA a ITIS SUPPORT SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades: Prestación de Servicios profesionales relacionados con sistemas de información de negocios y tecnología. Estos servicios

comprenden las siguientes actividades: la consultoría, el asesoramiento, evaluación y dirección de proyectos de implementación de sistemas de información aplicados al negocio, el desarrollo y mantenimiento de estos. Capacitación y organización de seminarios y cursos especializados, la representación de compañías extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el objeto principal. En desarrollo de su objeto social, la sociedad la sociedad podrá adquirir en el país o fuera de él, todos los elementos que consideren indispensables para el buen desarrollo del objeto social. Para el desarrollo de las actividades que se constituyen el objeto social de la sociedad, o de dotas aquellas a las cuales pueda extenderse según este artículo, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos y contratos, entrar a formar parte de otras sociedades o compañías, celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o participación con ellos, igualmente podrá celebrar todos los actos, contratos y operaciones sobre bienes inmuebles que sean necesarios o convenientes al logro de los fines que la sociedad persiga y que de manera directa se relaciona con el objeto social. En el desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: A) Adquirir, dar, tomar en arrendamiento y gravar a cualquier título, cualquiera y todos los bienes muebles o bienes raíces de la sociedad, cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes para desarrollar en forma apropiada su objeto social. B. Efectuar operaciones de préstamo y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales; abrir, operar y cancelar cuentas bancarias o de ahorro; girar, endosar, aceptar y garantizar instrumentos negociables y en general, negociar toda clase de documentos de crédito sean civiles o comerciales. C) Solicitar, registrar, adquirir o poseer en cualquier forma, usar, disfrutar y explotar marcas, diseños, y nombres de marca, patentes, inversiones y procedimientos; D) Participar como accionista o socio en sociedades con un objeto social igual, similar, relacionado o complementario. E) En general la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquier actividad lícita, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2025 Hora: 10:00:38
Recibo No. 0225056993
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250569933F03D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.200.000.000,00
No. de acciones : 120.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.200.000.000,00
No. de acciones : 120.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá uno o varios Representantes Legales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por los representantes legales quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. En general las facultades y obligaciones estipuladas en la ley y los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2025 Hora: 10:00:38
Recibo No. 0225056993
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250569933F03D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 115 del 23 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2024 con el No. 03092188 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Fernando Guillermo Acosta Caicedo	C.C. No. 19493212

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	David Fernando Acosta Laguado	C.C. No. 1019049818

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 115 del 23 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2024 con el No. 03092187 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Francisco Antonio Diaz Medina	C.C. No. 19394451 T.P. No. 12551-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002154 del 12 de octubre de 2002 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00852333 del 12 de noviembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001534 del 3 de junio de 2005 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	00995575 del 13 de junio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002743 del 11 de	01181143 del 28 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2025 Hora: 10:00:38
Recibo No. 0225056993
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250569933F03D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diciembre de 2007 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002743 del 11 de diciembre de 2007 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01181144 del 28 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002743 del 11 de diciembre de 2007 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01181147 del 28 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002743 del 11 de diciembre de 2007 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01181148 del 28 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002743 del 11 de diciembre de 2007 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01181150 del 28 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002743 del 11 de diciembre de 2007 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01181154 del 28 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002743 del 11 de diciembre de 2007 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01181155 del 28 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 827 del 9 de febrero de 2010 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01375627 del 14 de abril de 2010 del Libro IX
E. P. No. 10456 del 24 de diciembre de 2010 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01465908 del 31 de marzo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 10457 del 24 de diciembre de 2010 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01465910 del 31 de marzo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 10457 del 24 de diciembre de 2010 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01465914 del 31 de marzo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 3892 del 10 de septiembre de 2012 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01665539 del 12 de septiembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 5519 del 13 de diciembre de 2012 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01704587 del 8 de febrero de 2013 del Libro IX
E. P. No. 5519 del 13 de diciembre de 2012 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01704589 del 8 de febrero de 2013 del Libro IX
E. P. No. 6387 del 29 de diciembre	01944715 del 2 de junio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2025 Hora: 10:00:38
Recibo No. 0225056993
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250569933F03D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2014 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	2015 del Libro IX
E. P. No. 2632 del 22 de julio de 2015 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	02007381 del 31 de julio de 2015 del Libro IX
E. P. No. 1031 del 26 de abril de 2016 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	02105752 del 20 de mayo de 2016 del Libro IX
Acta No. 100 del 13 de agosto de 2020 de la Junta de Socios	02611973 del 2 de septiembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 103 del 20 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02713756 del 9 de junio de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 6201
Otras actividades Código CIIU: 7020, 6311

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2025 Hora: 10:00:38
Recibo No. 0225056993
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250569933F03D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 30.382.706.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 1 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2025 Hora: 10:00:38
Recibo No. 0225056993
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250569933F03D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO